

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 045/09

5 MAY 2009
C-1717
07 MAY 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Con registro **CM-840/09**, ingresa al Pleno del H. Concejo Municipal, nota suscrita por el Sr. Humberto López Barrera, Gerente de Ejecución Comité Nacional del Bicentenario, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, Sr. Dennis Cuno, en la que solicita la distinción a los representantes consulares de la Comunidad Latinoamericana, que visitarán nuestra ciudad con motivo de la adhesión a los actos conmemorativos del BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO EN AMERICA, acaecida en Sucre, el 25 de mayo de 1809.

Que, la visita de los representantes Agregados Culturales de Latinoamericana, viendo una forma de realzar los actos conmemorativos del BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO EN AMERICA, y el Festival Internacional de Cultura, donde realizarán la presentación de la exposición de la obra ROSTROS LATINOAMERICANOS, como una forma de integra a los países de América del Sur, por los estrechos acontecimientos libertarios, es motivo para manifestar nuestros lazos de amistad.

Que, la oportunidad es propicia para que nuestra ciudad muestre su hospitalidad y brinde una cordial bienvenida, a las personalidades Agregados Culturales de Latinoamérica, en ocasión de la visita para la presentación de la obra ROSTROS LATINOAMERICANOS, como parte de los actos conmemorativos del BICENTENARIO PRIMER GRITO LIBERTARIO EN AMERICA.

Que, de acuerdo al art. 17 inc. b) del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir, el **TITULO DE HUESPED ILUSTRE**, a Jefes de Misión Diplomática Especial y Cancilleres en visita oficial.

Que conforme prescribe el art. 12 num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

Art. 1° De conformidad al Reglamento de Honores y Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confírase el Título de **"HUESPED ILUSTRE, DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA"** a los Agregados Culturales Cónsules de los Países de Latinoamérica, como parte de los actos conmemorativos del BICENTENARIO DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO EN AMERICA, con la presentación de la obra ROSTROS LATINOAMERICANOS.

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



- 1.- Alejandro Manríquez Agregado Cultural del Consulado General de Chile.
- 2.- Martín Recondo Agregado Cultural de la Embajada de Argentina.
- 3.- Mirlo Guerra Agregado Cultural de la Embajada de Panamá.
- 4.- Elvio Venegas Agregado Cultural de la Embajada de Paraguay.
- 5.- Evandro de Barros Consejero Cultural de la Embajada de Brasil.
- 6.- Adriana Arbelaez Agregado Cultural de la Embajada de Colombia.
- 7.- María de los Ángeles Gutierrez Embajadora de Costa Rica.


Art.2° La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo el día martes 05 de mayo del año 2009, a horas 08:30 a.m., en la Casa de la Libertad.

Art.3° La Máxima Autoridad Ejecutiva, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil nueve.

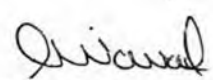

Dennis Cuno Cayara

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Mary Echenique Sánchez

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en la Casa de la Libertad a los cinco días del mes de mayo del año dos mil nueve.


Lic. Aydeé Nava Andrade

ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

